



Resolución No. 709-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de noviembre de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N°21697 que aprueba la modificación presupuestaria mediante la ampliación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el ejercicio 1975-1976.

Que en observancia de lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto Ley N°21057, es necesario la aprobación del presupuesto analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes,

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 37° del Decreto Ley N°20555;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1784, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

SECTOR	:	17 Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72 Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1784 Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.
UNIDAD EJECUTORA	:	Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
ACTIVIDAD	:	





Resolución No. 709-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANO : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975 - 1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>300,000.</u>
	01.09 Obrero Eventual	300,000.
02.00	<u>BIENES</u>	<u>150,000.</u>
	02.04 Materiales de construcción.	150,000.
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>300,000.</u>
	03.05 Servicios públicos	300,000.
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>40,000.</u>
	04.01 Al Seguro Social del Perú (caja Enfermedad-Maternidad).	16,000.
	04.02 Al Seguro Social del Perú (caja Nacional de Pensiones).	24,000.
07.00	<u>OBRAS</u>	<u>8'234,900.</u>
	07.01 Obras por contrata	8'234,900.
09.00	<u>BIENES DE CAPITAL USADOS</u>	<u>61,000.</u>
	09.16 Compra de terrenos	1,000.
	09.18 Otras expropiaciones	60,000.
TOTAL :		<u>9'085,900.</u>

///...



Resolución No. 709-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

Artículo 2º.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

<u>Ingresos Propios</u>	<u>97,000.</u>
Venta de bienes corrientes y servicios	22,000.
Otros Ingresos	75,000.
<u>Ingresos por Transferencia</u>	<u>8'988.900.</u>
Decreto Ley N° 20803 (EPAØRODE).	<u>8'988.900.</u>
TOTAL :	9'085,900.

Regístrese y comuníquese,

OP/RSB
HRZ/lr/ec1.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 709-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

DETALLE DE PROYECTOS

N°	PROYECTO	COSTO TOTAL	EPAPRODE	I. PROPIOS
0039	Instituto Pedagógico Montecristo.	145,000	145,000	
0085	Campo de Voley Liga Independencia.	65,500	65,500	
0085	Campo Juego I Chumpi Ocllo	57,500	57,500	
0085	Campo Juego Porras Barrenechea	119,600	119,600	
0097	Otros-Estadio Nacional Simón	288,100	288,100	
0098	Reacondic. Meliton Carbajal	153,100	153,100	
0098	Reacondic. Bartolomé Herrera	142,800	142,800	
0098	Reacondic. Mariano Melgar	146,700	146,700	
0098	" Ricardo Palma	145,600	145,600	
0098	" Alfonso Ugarte	177,700	177,700	
0113	Complejo Chimbote	1'349,700	1'349,700	
0114	Unidad Piloto Iquitos	1'631,800	1'631,800	
0115	Unidad Piloto Ica	1'718,900	1'718,900	
0116	Complejo Deport. Paucarbamba	393,700	393,700	
0117	Unidad Piloto Pucallpa	1'570,500	1'570,500	
0118	Estadio Cajamarca	128,700	31,700	97,000
TOTAL		8'234,900	8'137,900	97,000

